

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO DE LA PROTECCION DE DATOS Y
DOCUMENTACION DE SEGURIDAD A NIVEL DE SISTEMA DEL BIGÁN (EXPTE
NUM.5/2008)**

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de realización de una Evaluación de Impacto de la protección de datos sobre el tratamiento de los datos y los servicios del BIGÁN para analizar los riesgos atinentes a la privacidad con identificación de aspectos de mejora y factibilidad de implantación de los mismos así como la redacción de la Documentación de Seguridad a nivel del sistema de BIGÁN, en los términos que se concretan en la invitación.

Se han presentado las siguientes empresas:

1. Cegos deployment
2. EstudNET

1. Criterios que dependen de juicio de valor (de 0 a 45 puntos):

Calidad de la oferta técnica:

La valoración y ponderación de este criterio de adjudicación (calidad de la oferta técnica) se realizará atendiendo a los siguientes aspectos (subcriterios de valoración):

1.1. Modelo organizativo y de gestión del proyecto (máximo 22,5 puntos):

1.1.1. Se tendrá en cuenta la adecuación y organización del equipo de trabajo

1.2. Metodología utilizada para el desarrollo de los trabajos (máximo 22,5 puntos):

1.2.1 Se tendrá en cuenta el enfoque propuesto, la estructuración de las tareas a realizar y la viabilidad del plan de trabajo dentro del calendario propuesto para la consecución de los distintos entregables previstos.

2. Criterios que no dependen de juicio de valor (de 0 a 55 puntos):

Valoración económica (máximo 55 puntos)

Se concederán 55 puntos a la oferta más económica y se disminuirá proporcionalmente el resto de las ofertas según la fórmula:

Puntos = 55 * (Oferta más económica / Oferta)

Se analizan y valoran de forma independiente cada uno de los 3 criterios:

1.- Modelo organizativo y de gestión del proyecto.

* Cegos deployment:

La oferta presentada, cumple en términos generales con lo requerido, incluyendo en el equipo de la empresa a un consultor senior y un consultor junior aunque la definición de roles resulta demasiado genérica.

* Estudnet:

La oferta presentada, cumple con lo requerido y presenta unos perfiles bien definidos que incluyen: 1 jefe de proyecto, 1 consultor de Evaluación de Impacto de Protección de Datos RGPD y 1 consultora en Seguridad de la Información.

Las valoraciones que en este apartado se han asignado a las propuestas presentadas han sido las siguientes:

- * Cegos Deployment: 10 puntos
- * Estudnet: 20 puntos

2.- Metodología utilizada para el desarrollo de los trabajos

* Cegos deployment:

El enfoque propuesto parece adecuado y su implementación factible. Las fases del plan de trabajo encajan dentro del calendario para la consecución de los entregables.

* Estudnet:

El enfoque propuesto parece adecuado y su implantación factible. Presentan una metodología bien explicada que describe de forma clara y pormenorizada las herramientas y los resultados a obtener. Incorpora el uso de una solución técnica de apoyo (Complylaw Privacidad Advanced) herramienta para cumplir con las obligaciones sobre protección de datos adaptada al Reglamento General de Protección de Datos.

Las valoraciones que en este apartado se han asignado a las propuestas presentadas han sido las siguientes:

- * Cegos Deployment: 12 puntos
- * Estudnet: 16 puntos

3.- Valoración económica.

Tal y como se recoge en la convocatoria: "Se concederán 55 puntos a la oferta más económica y se disminuirá proporcionalmente el resto de las ofertas según la fórmula.

$$\text{Puntos} = 55 * (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta})$$

Analizadas las propuestas, las puntuaciones son las siguientes:

- * Cegos Deployment: 53 puntos
- * Estudnet: 55 puntos

Para finalizar, sumando los puntos de las participantes, los totales son los siguientes:

- Cegos Deployment: 75 puntos
- Estudnet: 91 puntos

Zaragoza, a 7 de Noviembre de 2018

Fdo.: Ramón Launa Garcés



